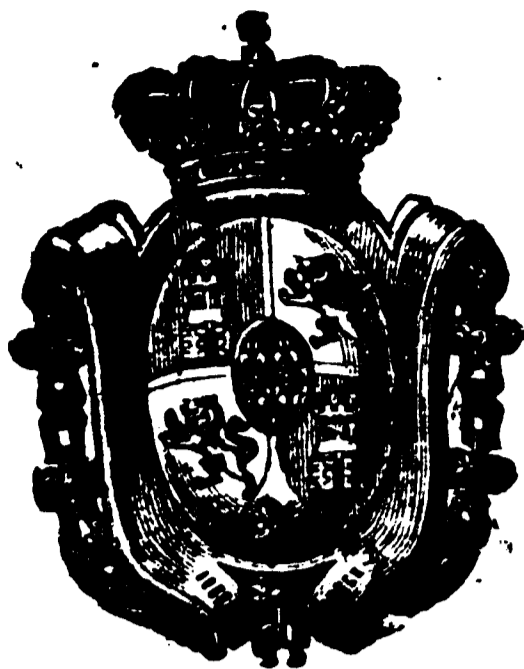


Este periódico se publica todos los días excepto los domingos, y se suscribe á 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de Atocha, número 102, cuarto bajo.



Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la redaccion, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Por el vicecónsul de S. M. en Palermo se dió aviso al ministerio de estado, quien lo ha comunicado á este de gracia y justicia, de que el abad del monasterio de San Mardin, que se halla á dos horas de aquella ciudad, le daba parte el 6 de diciembre de 1845 de haber fallecido allí el P. Fr. Bernardo Rojo, español, que se hallaba en aquel monasterio desde 1840, ignorándose el pueblo de su nacimiento.

Lo que se publica para que pueda llegar á conocimiento de las personas á quienes interesen.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Habiéndose dignado la Reina (Q. D. G.) promover interinamente, con arreglo á la real orden de 2 del próximo pasado junio las cátedras que se hallaban vacantes en los institutos de segunda enseñanza, esta direccion anuncia al público los nombres de los que han sido agraciados; á fin de que para 1.º del inmediato octubre, en que ha de principiar el venidero curso académico, se hallen en los respectivos puntos á que han sido destinados.

Madrid 18 de setiembre de 1846. = Antonio Gil de Zárate.

Albacete.

D. Casto Fresno para la asignatura de gramática latina y castellana.

D. Gabriel Martinez Moratilla para la de retórica y poética.

D. Vicente Rodriguez García para la de historia.

Alicante.

D. Gabriel Mallá para la asignatura, de gramática latina y castellana.

D. José Gandía para la misma asignatura.

D. Esteban Sanchis y Barrachina para la de matemáticas elementales.

D. Manuel Auso por la de historia natural.

Almeria.

D. Juan Ramon Lopez para la asignatura de latin y castellano.

D. José Ramon Garcia para la misma asignatura.

D. Felix Garcia para la de matemáticas elementales.

D. Antonio Llorente de las Casas para la de moral y religion.

D. Pedro Guevara Perez para la de lógica.

D. Vicente Gomez para la de segundo año de matemáticas.

D. Ramon Gutierrez para la de historia.

D. Pedro Ramiro de la Guesta para la lengua francesa.

D. Gaspar Molina Capel para la de historia natural.

D. Vicente Perez Salinas para la de fisica y química.

Badajoz.

D. José Virgilio Fuertes para la asignatura de latin y castellano.

D. Florencio Martin y Castro para la de fisica y química.

D. José María Viana para la de matemáticas elementales.

Burgos.

D. Raimundo Miguel para la asignatura de latin y castellano.

D. Anselmo Torices para la de moral y religion.

D. Ignacio Fernandez Auja para la de matemáticas elementales.

D. José Martinez Rives para la de historia.

D. Lino Redondo Moyano para la de idioma frances.

D. Eduardo Augusto Besson para la de lógica.

D. Martin Perez San Millan para la de historia natural.

Balear.

D. Francisco Manuel de los Herreros para la asignatura de psicologia, ideologia y lógica.

D. Francisco Riotord y Feliu para la de historia natural.

Baeza.

D. Francisco Martinez Serrano para la asignatura de moral y religion.

D. Manuel María Zamora para la de lógica.

D. José Sauson para la de historia.

Cáceres.

D. Cayetano Burgos para la asignatura de latin y castellano.

D. José Gonzalez Ambite para la de matemáticas elementales.

D. Matias Guillen y Flores para la de moral y religion.

D. José de la Muela para la de fisica y química.

Castellon.

D. Joaquin Ramon Ferrer para la asignatura de latin y castellano.

D. Fermín Gil y Gomez para la misma.

D. Matias Ramon Carbonell, para la de moral y religion.

D. Domingo Herrero y Sebastián para la de matemáticas.

D. Mateo Asensi y Carcés para la de lógica.

D. Antonio Fornes y Bou para la de historia.

Ciudad.-Real.

D. Juan María Moreno y Anguita para la asignatura de retórica y poética.

D. Tomas María Jimenez Coronado para la de fisica y nociones de química.

Córdoba.

D. Juan Antonio de la Corte y Ruano para la asignatura de lógica etc.

Cuenca.

D. Pedro Ignacio Cantero para la asignatura de latin y castellano.

D. Antonio Hernandez Aldea para la de retórica y poética.

Guadalajara.

D. José Ferrer para la asignatura de latin y castellano.

D. Domingo Manuel Perez para la de lógica, moral y religion.

Huesca.

D. Saturnino Fernandez para la asignatura de latin y castellano.

D. José Julian de la Fuente para la de historia.

D. Mauricio Maria Martinez para la de matemáticas elementales.

D. Martin Puertolas y Sesé para la de latin y castellano.

D. Fernando Pelsiguel para la asignatura de latin y castellano.

D. Juan José Ruiz para la misma.

D. Manuel Montero para la de retórica y poética.

D. Ramon Rico y San Roman para la de lengua francesa.

D. Bonifacio de Lievana para la de historia.

Lérida.

D. Esteban Ferrer y Riveras para la asignatura de latin y castellano.

D. Mariano Reguant y Llinas para la misma.

D. Agustin Clot para la de retórica y poética.

D. Miguel Ferrer y Garcés para la de historia.

(Se concluye.)

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Continuacion de la tarifa de los derechos de hacienda pública y arbitrios municipales que se cobran en la aduana y puertas de Madrid, comprendido en los arbitrios el aumento que en ellos se ha servido aprobar S. M. para indemnizar al ayuntamiento de Madrid la baja que ha experimentado desde primero de agosto de 1845 por las alteraciones que en determinados articulos hizo en la antigua tarifa la de consumos del nuevo sistema tributario.

GENEROS ESTRANJEROS.

Solo pagan arbitrios municipales porque los derechos de consumo de la hacienda adeudan en las aduanas fronterizas y en la de los puertos habilitados: pero si alguno se presenta que no los tenga satisfechos, deberán pagar para la hacienda pública el 10 p. 100.

	A		TOTAL.	
	Hacienda pública.	Municipales.	Rs.	Mrs.
Aceite: arroba.		6	6	
Azúcar: arroba.	2 rs. para cuarteles	9	11	
Bacalao.		5	5	
Cacao: libra.		21		21
Canela de China: libra		17		17
Canela de Ceilan ó de Holanda: libra.		2		2
Carne salada, (como ceeina): arroba.		5 30	5	30
Clavillo de especias: libra.		17		17
Carruajes: uno.		1 p. 100	1 p. 100	
Cera: libra.		8 1/2		8 1/2
Cobre: arroba.		17		17
Dátiles: arroba.		2		2
Dulces secos y en almibar, incluidos los de pasta y azúcar: libra.		8		8
Embutidos (véase salchichou).		2 p. 100	2 p. 100	
Estaño.				
Goma.				
Licores: arroba.				
Libros: libras.				
Manteca de cerdo.		3		3
Manteca de vacas y de Holanda.		2		2

	Hacienda pública.	Municipales.	TOTAL.	
			Rs.	Mrs.
Pasas é higos: la arroba.	"	17		17
Pechugas de aves, y aves en manteca, higados de ganso y demas conservas alimenticias: la libra.	"	8		8
Pimienta.	"	17		17
Q				
Queso de bola: arroba.	"	2		2
Queso de nata, Gruller, Chester y de Parma: arroba.	"	4		4
R				
Rom: arroba.	"	20		20
S				
Salchichon: arroba.	"	3		3
Setas secas: arroba.	"	3		3
Sustancias y conservas alimenticias (véase pechugas).	"	4		4
Sanguijuelas: millar.	"	4		4
T				
Té: libra.	"	2		2
Tocino y jamon: arroba.	"	3		3
Trufas: la libra.	"	2		2
V				
Vino: botella de un cuartillo.	"		24	24
---id. de uno y medio cuartillo.	"	1		1
---id. de dos cuartillos.	"	1	12	12
Vinagre: la arroba.	"	2	12	12

Los artículos de comer y beber que no están especificados en esta tarifa, como las especias, granos, y semillas, adeudarán los mismos arbitrios señalados á sus respectivas clases en la tarifa general.

(Se continuará.)

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Con permiso del Excmo. Sr. gefe politico, el ayuntamiento constitucional de la villa de Pozuelo de Alarcon subasta el dia 18 del presente mes á las tres de su tarde, las obras de empedrado de tres de sus calles principales bajo el pliego de condiciones que se manifestará.

MERCADO.

Madrid 14 de octubre

Trigo de 38 á 46 rs. fanega.

Cebada de 23½ á 24 id. id.
Algarrobas de 37 á 38 id.
Aceite de 54 á 56 rs. arroba.
Id. filtrado á 60.

ADVERTENCIA.

Los ayuntamientos de los pueblos de esta provincia acudirán á la mayor brevedad posible á satisfacer el tercer trimestre del presente año por suscripcion á este periódico que cumplió en 30 del pasado setiembre.

Igualmente lo efectuarán los que aun tienen descubiertos de los trimestres anteriores.